

ANEXO I

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS “VALORES DEL DEPORTE EN POSITIVO”

El Instituto Navarro del Deporte (IND) establece los premios “Valores del deporte en positivo” en las siguientes modalidades:

- a) Deportista femenina.
- b) Deportista masculino.
- c) Estamento arbitral.
- d) Estamento técnico.
- e) Entidades Deportivas (federaciones, clubes...)
- f) Entidades Locales, medios de comunicación y otros colectivos deportivos.

Los premios se dirigen a personas o colectivos navarros que hayan protagonizado, entre el 1 mayo de 2021 y el 30 de agosto del 2022, conductas o iniciativas relevantes durante la práctica deportiva o su contexto, especialmente en el deporte en edad escolar, y en las que se hayan defendido y/o promocionado alguno de los Valores del Deporte impulsados desde el Instituto Navarro del Deporte (igualdad, compañerismo, juego limpio, inclusión, respeto y superación)

1. SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

- 1.1. Para la concesión de dichos premios se podrán presentar propuestas hasta el 3 de octubre de 2022.
- 1.2. Cualquier persona o entidad podrá presentar alguna candidatura para ser premiada, a través del registro o desde la página web del Instituto Navarro del Deporte, a través del enlace:

<https://forms.gle/Tb33TgiHCzXbZrWm8>

- 1.3. Las propuestas o candidaturas deberán contener la siguiente información:
 - Persona o entidad que la emite, con su correo electrónico y teléfono.
 - Persona o entidad que haya realizado el gesto deportivo susceptible de ser premiado.
 - Breve descripción de dicho gesto y de las circunstancias en las que se produjo.
 - Información, noticia, soporte o comprobante de dicha conducta.
- 1.4. Finalizado el plazo de presentación de propuestas el Instituto Navarro del Deporte, a través del jurado, seleccionará las candidaturas de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 1.4.1. Las modalidades de premios serán las siguientes: Deportista femenina, Deportista masculino, Estamento técnico, Estamento arbitral, Entidades Deportivas (federaciones, clubes...), EELL, medios de comunicación y otros colectivos deportivos.
 - 1.4.2. El valor o valores promocionados o defendidos por una conducta se encontrarán entre los que resalta el Plan de Valores del Deporte del IND: respeto, igualdad, superación, juego limpio, inclusión y compañerismo.
 - 1.4.3. Se tendrá en cuenta, en lo posible, que cada uno de los 6 valores citados queden finalmente premiados en alguna de las candidaturas existentes.
 - 1.4.4. Personas o colectivos navarros que hayan protagonizado conductas o iniciativas relevantes durante la práctica deportiva o su contexto, especialmente en el deporte en edad escolar, y en las que se hayan defendido y/o promocionado los valores del deporte.
 - 1.4.5. Personas, equipos o entidades navarras del contexto de la actividad físico-deportiva, que hayan realizado algún gesto deportivo del 1 de mayo de 2021 al 30 de agosto del 2022

1.4.6. La ejemplaridad, conveniencia, mérito y reincidencia manifestados en el correspondiente gesto.

1.4.7. Aquellas personas o entidades que obtuvieron algún galardón en la convocatoria de los Galardones Deportivos de Navarra de 2021, no podrán volver a ser premiadas en la presente edición de los premios de los VALORES DEL DEPORTE EN POSITIVO.

1.4.8. La Subdirección de Deporte está facultada para añadir otras candidaturas que considere con méritos suficientes.

2. ELECCIÓN DE PROPUESTAS

- 2.1. Candidaturas y sus méritos: El Jurado estudiará el listado con la relación de las propuestas y sus correspondientes méritos.
- 2.2. Votación: Una vez analizadas las distintas propuestas por las personas integrantes del Jurado, éstas procederán a votar para elegir la mejor candidatura de cada modalidad.

Cada miembro del jurado concederá hasta un máximo de 2 puntos, pudiendo otorgarse los dos puntos a la misma candidatura o a dos diferentes repartidos en 1 y 1.

Una vez sumados los puntos, si se produce algún empate, se repetirá la votación, pero en este caso cada miembro del jurado únicamente asignará 2 puntos a la candidatura que elija entre las que hayan quedado empatadas y, si persistiera el empate, se considerará voto de calidad el de la presidencia del jurado.

- 2.3. La Presidencia del Jurado someterá a votación, si lo estima oportuno, cualquier duda o imprevisto que surja y que no esté recogido en estas bases.
- 2.4. Si alguna persona de las integrantes del Jurado estuviera propuesta, o tuviera relación directa, con la entidad propuesta para la concesión de un premio, dicha persona no participará en la votación.
- 2.5. Una vez efectuadas las votaciones, si se diera la circunstancia de que una o varias modalidades quedaran desiertas, se asignará más de un premio a cualquiera de las modalidades restantes, teniendo en cuenta las candidaturas que quedaron inicialmente en 2º o 3º lugar.
- 2.6. De las presentes bases se informará a través de la página web del IND y a través de los correos electrónicos de clubes deportivos, entidades locales y federaciones deportivas de Navarra. Posteriormente, los resultados se harán públicos por diferentes medios, sin perjuicio de la correspondiente celebración presencial o acto de reconocimiento.
- 2.7. Tras la deliberación del Jurado, se realizará una resolución de concesión con las candidaturas premiadas, en la que se incluirá el acta de la votación del jurado.

3. CONSTITUCION DEL JURADO

El jurado estará integrado por:

Presidente:	El Subdirector de Deporte
Secretario:	El Jefe de la Sección de Régimen Jurídico del IND
Vocales:	La Jefa de la Sección de Promoción Deportiva El Jefe del Negociado de Juegos Deportivos de Navarra La Técnica de la Oficina de Mediación La Jefa del Negociado de Fomento Deportivo

4. PREMIOS

4.1. Se concederán un máximo de 6 premios:

- Deportista femenina.
- Deportista masculino.
- Estamento arbitral.
- Estamento técnico.
- Entidades Deportivas (federaciones, clubes...)
- Entidades Locales, medios de comunicación y otros colectivos deportivos.

4.2. Si una o varias de estas modalidades quedaran desiertas o no tuvieran propuestas significativas, se distribuirán los premios correspondientes entre el resto de las modalidades, a juicio del jurado.

4.3. Los premios consistirán básicamente en material deportivo valorado en 200 € cada uno y, en el caso de que en alguna de las modalidades el premio quedase desierto, los obsequios correspondientes se entregarán a la 2ª o 3ª propuesta de cualquiera de las modalidades restantes.

